



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032494/2016

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. H.C.D N° 517/16, para cubrir cargos de Ayudante Alumno del Departamento de Química Orgánica, con función docente;

ATENTO:

A que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Al dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a fs. 143 a 154;

A lo informado por el Área Enseñanza a fs. 156;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 157,

A lo establecido por la Ord. 5/95 del H.C.S.;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el Orden de Mérito y designar a las siguientes personas, por concurso, desde el **01-09-2016 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS**, según corresponda, y hasta el **31-08-2017** en los cargos de Ayudantes Alumnos con función docente: Asignaturas del Departamento, según se detalla a continuación:

Apellido y nombres	Legajo/ DNI	Categoria
HEREDIA, Micaela Denise	49.841	A
CABY, Sofía	50.477	A
GASTELU, Gabriela	50.920	B
FIGUEROA, Francisco Nicolás	49.826	B
ADESSI COFRÉ, Tonino Graziano	49.899	A
TEOBALDI, Andrés Gustavo	50.770	A
GOROD, Noelia Stefanía	51.978	B
TRAVERSSI, Miqueas Gabriel	52.047	A
REY, David Ezequiel	50.830	A
MONTERO BRUNI, Felipe Daniel	52.048	A
JUÁREZ DATA, Roger Martin Noé	50.969	A
MASSÓ, Felipe	51.979	B
NUÑEZ, Gonzalo Darío	51.956	B
RIVELLI TRIVERIO, Florencia	39.040.612	B



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032494/2016

//2

GONZALEZ, Hugo Edgardo	37.133.434	B
ANGELONI, Genaro	40.296.509	B
SERRADEL, Agustín	35.258.151	B
CERUTTI SERRA, Lorenzo	39.822.381	B
RADICI, Juan Manuel	39.423.891	B

Artículo 2º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nº: 747
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC